

Bogotá D.C., 19 de junio de 2025.

Señor
CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga del contrato interadministrativo No. 1164 de 2024

Respetado señor:

En el marco del contrato interadministrativo No. 1164 de 2024, suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL y EL INSTITUTO DE DESARROLLO Y ECONOMÍA PARA AMÉRICA LATINA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA S.A.S - IDEAL, me permito solicitar de manera respetuosa la prórroga del plazo de ejecución del mencionado contrato, en virtud de las siguientes consideraciones:

Durante el desarrollo de las actividades programadas, especialmente aquellas que dependen de la participación de la comunidad beneficiaria, se presentaron dificultades operativas que impidieron su ejecución dentro del plazo inicialmente establecido. Esto se debió a que no fue posible lograr acuerdos respecto a la programación de dichas actividades, ya que los tiempos definidos no se ajustaban a la disponibilidad de los integrantes de la comunidad.

En atención a esta situación, se tiene previsto realizar una mesa de trabajo con la comunidad, con el fin de concertar de manera participativa los días y horarios más convenientes para la ejecución de las actividades restantes. Como resultado de esta concertación, se hará entrega oficial del cronograma actualizado, ajustado a las condiciones y acuerdos establecidos con los beneficiarios.

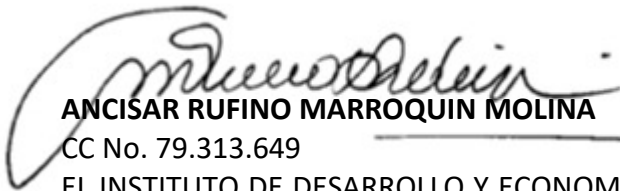
Durante el tiempo solicitado se prevé realizar el cierre de la Semana por la Paz, así como la feria del componente de medicina ancestral, eventos que hacen parte de las actividades pendientes. Su programación será definida en conjunto con la comunidad beneficiaria, con el propósito de asegurar su participación efectiva y una mayor asistencia.

Dado que la participación comunitaria es fundamental para el cumplimiento del objeto contractual, y considerando que la situación descrita obedece a factores externos al control de las partes contratantes, se solicita formalmente:

1. La prórroga del contrato por dos (2) meses, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades pendientes, incluyendo los eventos mencionados.

Agradecemos su atención y quedamos atentos para coordinar los trámites administrativos correspondientes.

Cordialmente,



ANCISAR RUFINO MARROQUIN MOLINA
CC No. 79.313.649

EL INSTITUTO DE DESARROLLO Y ECONOMIA PARA AMERICA LATINA SOCIEDAD DE ECONOMIA
MIXTA SAS- IDEAL
NIT 901.771.862-8